

BOLETÍN INFORMATIVO HERNANDEZ & ASOCIADOS

MARZO 2007

Abogados—Consultoría Gerencial

**Hernández
& Asociados**

Outsourcing Contable—Auditoría

J-30932528-0
J-30932532-9

CALLE MOHEDANO CON AV. TAMANACO, TORRE ATLANTIC, PISOS 1,6,7 Y 9,
OFICINAS 1A-1D, 1B-1C, 6B-6C, 7D Y 9A-9D, EL ROSAL, MUNICIPIO CHA-
CAO, VENEZUELA. MASTER (0212) 951.52.54, FAX (0212) 951.51.97

www.h-asociados.com, h-asociados@cantv.net

China quiere ser más agresiva con el apoyo de sus reservas.

Según un artículo publicado por The Wall Street Journal escrito por Andrew Bastón, el gobierno de China, un país donde más de 100 millones de personas viven con menos de US\$1 al día, enfrenta un problema poco común: ¿Qué hacer con todo su dinero?.

El Banco Central cuenta con unos 1,07 billones (un millón de millones) de dólares en monedas extranjeras y valores, convirtiéndose así en el país con las mayores reservas en dólares del mundo, seguido por Japón y Rusia con 895 y 304 millardos de dólares, respectivamente.

Siguiendo el ejemplo de países como Singapur, Corea del Sur y Noruega, China empieza a buscar nuevas formas de gestionar sus inversiones. En conjunto, estas decisiones de los bancos centrales repercuten en los mercados financieros de todo el mundo. El probable desenlace será una disminución de las inversiones en bonos del tesoro de EE.UU. y más compras de instrumentos más riesgosos, pero con mejores retornos de largo plazo como la deuda de empresas, acciones e, incluso, bienes raíces y commodities.

Los expertos insinúan que China podría destinar entre US\$ 200.000 MM y US\$ 300.000 MM de sus reservas a inversiones más agresivas.

China aún no ha hablado en público acerca de su nueva estrategia. A fines de enero, el primer ministro Wen Jiabao se limitó a decir que China "fortalecerá el manejo de sus reservas en moneda extranjera y explorará y expandirá activamente los canales y métodos para usar estas reservas".

Esto se aparta de la tendencia tradicional de los bancos centrales de estar más preocupados de prevenir pérdidas que de lograr buenos retornos. Históricamente, los bancos centrales han sido grandes compradores de las inversiones más seguras y más transadas: efectivo y bonos soberanos. Un gran porcentaje de sus tenencias está en dólares. Según cálculos del Fondo Monetario Internacional, un 60% de las reservas oficiales de los países en desarrollo está en dólares y un 30% en euros. El 10% restante corresponde a yenes, libras esterlinas y otras divisas.

Puesto que los bancos centrales necesitan invertir en mercados lo suficientemente profundos para absorber sus inversiones, los principales beneficiados serán los mercados maduros de las economías desarrolladas como EEUU, Europa y Japón. China pasaría, de este modo, a engrosar la lista de gobiernos que gestionan sus inversiones con un criterio más comercial pensando más en obtener ganancias de largo plazo que en la estabilidad de corto plazo.

China ya ha dado muestras de su capacidad para darle un uso creativo a sus reservas. En los últimos años, el gobierno las ha usado para apuntalar las finanzas de los bancos, aseguradoras y corredoras a un costo aproximado de US\$70.000 MM



Nuevo formulario para Declaración y Pago del Impuesto al Valor Agregado a disposición de los contribuyentes ordinarios desde el 15/02/2007 a través de IPOSTEL.

El formulario está identificado como "Forma IVA 00030, Declaración y Pago del Impuesto al Valor Agregado" y presenta las siguientes características:

Diseño bajo los estándares ICR/OCR (Reconocimiento de Caracteres Inteligentes/Reconocimiento de Caracteres Ópticos), para agilizar los procesos de captura de la información contenida en la declaración.

Está dotado de Códigos de Barra en la planilla de pago, a fin de mejorar la calidad de la data que deben transmitir electrónicamente los bancos. A nivel del sistema bancario se estima su utilización a partir del 2do. Semestre de 2007.

El Gobierno podrá ocupar y expropiar industrias y supermercados.

La medida establecida en la Ley Especial de Defensa Popular contra el Acaparamiento, la Especulación y el Boicot publicada en la Gaceta Oficial 38.628 del 16 de febrero de 2007, pretende evitar la interrupción de la venta de productos de la cesta alimentaria, hecho que está sancionado con hasta 6 años de cárcel y multas de hasta 20.000 unidades tributarias o 752,6 millones de bolívares.

Los comerciantes que sean condenados mediante sentencia firme por los delitos de acaparamiento, especulación, boicot o venta con sobreprecio de los alimentos regulados, serán inhabilitados para el ejercicio del comercio por 10 años. Declara de utilidad pública e interés social las actividades de producción, fabricación, importación, acopio, transporte, distribución y comercialización de alimentos o productos sometidos a control de precios. La expropiación mediante decreto se podrá iniciar por razones de seguridad y soberanía alimentaria. Las actividades de producción y venta de alimentos son considerados como un servicio público que debe presentarse en forma continua, regular, eficaz, eficiente e ininterrum-

pida para satisfacer las necesidades de la población. El Artículo 4 del instrumento legal señala: "Se declara de utilidad pública e interés social a todos los bienes necesarios para desarrollar las actividades de producción, fabricación, importación, acopio, transporte, distribución y comercialización de alimentos o productos sometidos a control de precios".

El Gobierno podrá tomar y ejecutar la ocupación temporal, decomiso o cierre temporal de los establecimientos comerciales con la finalidad de reanudar la venta de sus productos durante el tiempo que el Gobierno ocupe el comercio o industria, los trabajadores continuarán recibiendo el pago de salario y otros pagos relacionados con el contrato y la seguridad social.

Igualmente se prevé entre las sanciones el cierre hasta por 90 días, además del cierre la multa se fija desde 13 unidades tributarias (489.216 bolívares) hasta 5.000 unidades tributarias (188,1 millones de bolívares). Las multas tendrán que pagarse en un lapso no mayor a 72 horas luego de aplicada la medida.

Continúa amenazado el Puerto Libre de Nueva Esparta por resoluciones oficiales.

Esto se debe a unas resoluciones conjuntas, la N° 195 del Ministerio de Industrias Ligeras y Comercio (MILCO) y N° 1.826 del Ministerio de Finanzas, ambas del 5 de diciembre de 2006, donde, según Gustavo Rondón, presidente de la Cámara de Aduaneros de Nueva Esparta, se eliminan los privilegios del régimen preferencial aduanero. Con estas resoluciones quedan derogadas las número 37.741, de fecha 29 de julio de 2003 y 37.819 del 5 de julio del mismo año, las cuales establecían el ingreso de por lo menos 50 rubros con dólares preferenciales.

Las resoluciones presidenciales aumentan una sobretasa de 15% a una cantidad de rubros que ya pagaban impuestos entre 5% y 20%. Los artículos que pagaban 20% al ser nacionalizados en Margarita para poder llevarlos a tierra firme, ahora tendrán que pagar 35% (el whisky y licores como vinos espumosos, los neumáticos, el papel sanitario, las vajillas, barca, botes y embarcaciones de vela, motos, candados y muebles).

Reforma Parcial de la ley de Impuesto Sobre la Renta

En la Gaceta Oficial No. 38.628 del pasado 16 de febrero de 2007, se incluye un nuevo artículo, el 118 y se modifica el 187, ahora el 188. Referidos a las partes vinculadas de los Precios de Transferencia y al Reajuste Regular por Inflación, respectivamente.

SENIAT inició tramitación del RIF a través de Internet.

Los contribuyentes de todo el país pueden tramitar el Registro de Información Fiscal, RIF, a través de su portal www.seniat.gov.ve

Restricciones a las importaciones afectan mercado de repuestos.

Temen el retraso de los permisos para la compra de piezas y partes con dólares oficiales, lo que afectaría el inventario de productos, y por ende aumentarían los precios también. Los fabricantes solicitan permisos para traer materia prima.

El año pasado se lograron comercializar 77.287 carros del programa Venemóvil 22,51% del total del mercado, un incremento de 71,44% con respecto a las 45.080 unidades vendidas en el año 2005.

Las ventas de 2006 de vehículos ensamblados en Venezuela suman 157.508, aumento del 13,18% con respecto a las 139.166 vendidas en 2005. Los importados de la subregión andina muestran un incremento de 38,01% al comparar 44.722 unidades colocadas en 2006, en relación a los 32.405 vendidos en el



año anterior, mientras los importados de otros países en 2006 sumaron 141.121 lo que significó un incremento del 148,42% con respecto a las 56.807 unidades vendidas en el año 2005.

El crecimiento del sector automotor implica un repunte, sin embargo, una resolución del Ministerio de Industrias Ligeras y Comercio podría afectar el crecimiento de esta actividad comercial, y es que 34% de los aranceles a piezas, partes, repuestos y otros quedaron excluidos de la lista de bienes esenciales que pueden ser importados con dólar de CADIVI.

Ahora los importadores de este sector tendrán que solicitar a MILCO los certificados de no producción o de producción insuficiente para poder tramitar dólares oficiales a Bs.2.150.

Los certificados de MILCO tardan hasta veinte días hábiles para su entrega; luego con ese documento el importador va a CADIVI y es un tiempo adicional antes de concretar la importación de los productos.

La Cámara de Fabricantes Venezolanos de Productos Automotores está solicitando al Gobierno que en la lista de productos que se pueden importar con dólares de CADIVI se incorporen más de 250 códigos arancelarios correspondientes a insumos y materia prima necesarios para la elaboración de autopartes.

Las industrias nacionales atienden 30% del total del mercado de repuestos nuevos y si la recuperación de la economía continúa, la demanda de piezas será mayor este año.

Si no se autoriza la importación pudiera llegar a paralizarse la industria nacional de ensamblaje de vehículos.

La Oficina Nacional de Identificación y Extranjería (ONIDEX) pasará a ser Servicio Autónomo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME).

Dejará de ser una institución adscrita al Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores y Justicia para convertirse en un servicio autónomo.

Se van a dar cambios: Uno de ellos es la mudanza de la sede actual, ubicada en El Silencio, al edificio Aco o Torre SAIME, en las Mercedes.

Próximamente se inaugurarán oficinas de los estados Lara, Cojedes, Guárico, Falcón, Portuguesa, Táchira, Trujillo, Sucre, Bolívar y Aragua. Adicionalmente las oficinas de Los Ruices, Propatria y de La Trinidad serán remodeladas.

Entre el Consejo Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) y la Compañía Anónima Nacional de Telecomunicaciones de Venezuela (CANTV), las sedes que actualmente están prestando un servicio de pasaportes van a ser conectadas con la base principal de la ONIDEX, de manera que la entrega de este documento no se paralice en ningún momento.

Providencia sobre Sujetos Pasivos Especiales.

Según Providencia 0685 del 06/11/2006 publicada en la Gaceta Oficial No. 38.622 del 08/02/2007, se modificó parcialmente la Providencia 0828 del 21/09/2005 (artículos 4, 5, 21 que pasa a ser el 22 y se incorpora un nuevo artículo 21).

Prórroga hasta el 31 de marzo a favor de las empresas para que concreten los aportes correspondientes al ejercicio económico 2006.

Recientemente fue publicada en la página web del Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología, una prórroga hasta marzo de 2007, para el cumplimiento de los aportes o inversiones previstos en la LOCTI, dirigido específicamente a las empresas cuyo ejercicio económico coincida con el año calendario (01-01 al 31-12) y que hayan obtenido ingresos brutos iguales o superiores a 100.000 unidades tributarias en el año 2005. La declaración o los aportes se deberán hacer el mismo día en que se declara el Impuesto Sobre la renta.

Las sanciones previstas a las empresas que no declaren su contribución anual podrá llegar hasta el 50 % de obligación que debieran aportar.

APORTES DE CARÁCTER OBLIGATORIO EN AL ÁREA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

La ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación promulgada durante el año 2005, identifica las grandes empresas, las cuales son consideradas como aquellas que tengan ingresos brutos anuales superiores a las 100.000 Unidades Tributarias (3,7 millardos) calificadas como contribuyente de la para-fiscalidad señalada. Por otra parte, el "Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Ciencia Tecnología e Innovación Referido a los Aportes e Inversión" publicado en la Gaceta Oficial No. 38.544 del 9 de octubre de 2006; establece, entre otros aspectos, los porcentajes que deberán aportar los integrantes del sistema por el tipo de financiamiento, por la duración y por el monto. El aporte a ser declarado dependerá al tipo de actividad (comercialización 0,1 a 0,5%; hidrocarburos 2 %; minería y eléctrica 1% y para el resto de los sectores será 0,5 %).

El Gobierno compró SENECA por 105,5 millones de dólares.

El estado pasa a manejar el paquete mayoritario de 84% del Servicio Eléctrico del Estado Nueva Esparta (SENECA), también 82,13% de los títulos de la Electricidad de Caracas y 28,51% de la CANTV por 739,2 millones y 572,2 millones de dólares respectivamente.

Se estudian cinco impuestos para cobrarse en 2007.

Impuesto al ambiente, se cobraría a las empresas que causen contaminación; el del patrimonio de personas naturales sustituirá el cobro sobre sucesiones y donaciones; el impuesto selectivo al consumo se refiere a bebidas energéticas; el impuesto electrónico de compras por Internet busca que esta actividad esté gravada por alícuotas como el IVA y el ISLR.

LOS JÓVENES Y EL DESEMPLEO

Los jóvenes representan uno de los activos más grandes del mundo, proporcionan energía, talento y creatividad a las economías y crean los cimientos para el desarrollo del futuro. En los últimos años, ante el creciente desempleo son los jóvenes quienes se han visto más afectados, por cuanto generalmente la población económicamente activa se ubica en el rango de personas mayores de 50 años, con el agravante de que uno de cada tres jóvenes del mundo que está buscando trabajo, ha dejado de buscar o trabaja por debajo de la línea de la pobreza con US\$ 2 al día; uno de cada dos desempleados latinoamericanos son jóvenes; la posibilidad de que un joven esté desempleado triplica la de un adulto. Esto plantea la necesidad de desarrollar planes, políticas y programas nacionales integrales, respaldados con ayuda internacional que apunten en ayudar a los jóvenes como una de las metas de los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM) de la ONU y reafirmada por Venezuela en el Segmento de Alto Nivel de la Sesión Sustantiva del Consejo Económico Social (ECOSOC) del 2006

LA LIQUIDEZ

La liquidez monetaria, la conforman las monedas, billetes, depósitos a la vista, de ahorro y a plazo existentes en manos del público, se ubicó en 70,17 billones de bolívares durante el mes de enero del 2006, siendo el mes de menor liquidez monetaria y se mantuvo llegando a registrar la mayor liquidez del año pasado en octubre, cuando superó por primera vez en la historia económica los 100 billones de bolívares, para ubicarse en 102,01, lo cual representa un crecimiento de 5,88% en relación al mes anterior (96,34); a mediados de diciembre se ubicó en 116,03 billones de bolívares, registrando un incremento de 66% con relación a diciembre del 2005 (69,8). La mayor incidencia de la liquidez la ha tenido en el nivel de gasto público. En 2006 el gasto se programó originalmente en 87 billones de bolívares, pero llegó a 127 billones de bolívares; Esa política expansiva del gasto, ha tenido efectos en la inflación, sobretudo los precios de activos fijos tangibles (viviendas y vehículos) con alzas considerables de precios. Entre julio y agosto de 2006, la inflación mensual fue superior a 2%, según el BCV, y esto hizo que el Índice de Precios al Consumidor para el año no fuese 12%, sino más del 16%.

7 de cada 10 venezolanos tiene un teléfono celular

La telefonía móvil en Venezuela en el 2006 registró un incremento de 69%. En otras palabras, lo cual deriva en un total de 18.789.466 líneas activadas. Los datos provienen del balance anual de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, y según el cual se ha cerrado la brecha de participación de mercado de las dos principales operadoras: Movistar y Movilnet (próxima esta última a pasar al control del Estado), ya que cada una cerró con apenas décimas por encima de 42%, mientras que Digitel lo hizo con 15,3% de presencia, luego de haberse fusionado con Digicel e Infonet. Como ha venido sucediendo de manera recurrente, fue la telefonía móvil la que más adeptos ganó. Se incorporó la notoria cantidad de 6.293.745 líneas el año pasado.



Química del chocolate.

Las semillas de cacao contienen sustancias que afectan el comportamiento humano, como lo son:
Teobromina: Estimulante suave que tiene efectos sobre el humor.

Anandamida: Molécula asociada con sensaciones de euforia similares a la cannabis.

Triptófano: Aminoácido que contribuye a la producción de serotonina (sensación de bienestar).

Cafeína: Estimulante que actúa sobre el sistema nervioso central.

Feniletilamina: Conocida como la "sustancia del amor" produce sensaciones de atracción y excitación.



ProCompetencia sancionó a Wyeth por obstaculizar a competidor.

La empresa fue sancionada porque violó el artículo 6 de la Ley para Promover y Proteger el Ejercicio de la Libre Competencia. El 17 de diciembre Laboratorios Dollder denunció a Laboratorios Wyeth por pretender impedir que Dollder introdujera al mercado su antidepresivo.

Las empresas deben gerenciar con los riesgos o morir.

El sector venezolano comienza el año con un ambiente de negocios significativamente diferente que afectará diversos aspectos de su entorno. Los líderes empresariales tienen la opción de ver este punto de inflexión como una amenaza a sus planes o como una oportunidad para la reinvención.

Para encarar la estatificación las empresas deben blindarse jurídicamente.

Los expertos en derecho corporativo recomiendan a todas las compañías cumplir con las disposiciones de salud y de seguridad laboral, así como con la preservación del medio ambiente.

CALENDARIO DE CONTRIBUYENTES ORDINARIOS

Dom	Lun	Mar	Mier	Jue	Vie	Sab
				1	2	3
4	5	6	7		9	10
11	12	13			6	17
18	19	20				24
25	26	27			30	31

DÍAS FESTIVOS

08-03-04: Día Internacional de la Mujer
10-03-04: Día del Médico.
12-03-04: Día de la Bandera
18-03-05: Día del Comerciante
19-03-04: Día de San José

Día 05-03-07 I.S.L.R: ENTERAR RETENCIONES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA EXCEPTO LAS QUE CAUSAN. Las ganancias FORTUITAS (Formularios PN-R, PN-NR, PJ-D, PJ-ND).

Día 05-03-07 S.S.O: PRESENTAR DECLARACIÓN DE REPOSOS Y PERMISOS NO REMUNERADOS (Formulario 14-10).

Día 07-03-07 L.R.P.V.H: ENTERAR RETENCIONES Y APORTES PATRONALES DE LA LEY DEL RÉGIMEN PRESTACIONAL DE VIVIENDA Y HABITAT.

Día 15-03-07 IVA: DECLARACIÓN Y PAGO DE IVA PARA CONTRIBUYENTES ORDINARIOS (FORMA 30).

Día 15-03-07 S.S.O: NOTIFICACIÓN DE CAMBIO DE SUELDOS Y SALARIOS.

○	Impuesto al Valor Agregado
△	Retenciones de IVA, entre el 01 y el 15
◇	Retenciones de IVA, entre el 16 y el 31
☆	Retenciones de I.S.L.R.
■	RIF que terminan en 0 y 1
■	RIF que terminan en 2 y 3
■	RIF que terminan en 4 y 5
■	RIF que terminan en 6 y 7
■	RIF que terminan en 8 y 9

CALENDARIO DE CONTRIBUYENTES ESPECIALES

Dom	Lun	Mar	Mier	Jue	Vie	Sab
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

HERNÁNDEZ & ASOCIADOS

Firma de Abogados, Contadores Públicos y Auditores con experiencia en las áreas :

- ☞ Legal (Tributario, Mercantil, Civil, Laboral, Penal)
- ☞ Solvencias ante todos los entes gubernamentales: Laboral, Ivss, Ince, Conavi, entre otros.
- ☞ Trámites y Permisología: Tributarios, municipales, sanitarios, laborales, entre otros.
- ☞ Aduanas y Control Cambiario: Agencia de Aduanas, CADIVI.
- ☞ Análisis Económico y Financiero.
- ☞ Desarrollo Organizacional y Reestructuración Empresarial.
- ☞ Auditoria Externa.
- ☞ Servicios de Contabilidad, Outsourcing e Impuestos.
- ☞ Seguridad Industrial y aplicación LOPCYMAT

Tasas de interés-promedio	%
Las activas de la banca comercial y universal.	16,49
La pasiva para los Depósitos a plazo fijo. (30 días)	10,04
La pasiva para los Depósitos a plazo fijo. (60 días)	10,04
La pasiva para los Depósitos a plazo fijo. (90 días)	10,06
La tasa de interés promedio para las cuentas de ahorro.	6,56
La tasa overnight promedio.	1,40
Tasa de interés por deuda tributaria (Diciembre 2006).	16,06

Abogados—Consultoría Gerencial

**Hernández
& Asociados**

Outsourcing Contable—Auditoría